ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	*Código: GJ-FR-44*
	Versión: 003
	Página 1 de 54

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, es un establecimiento público de educación superior, del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros, con certificación de calidad en sus procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

La Institución, tradicionalmente se reconoce por su aporte significativo a la educación técnica, tecnológica y universitaria del talento humano a nivel local y departamental, con propuestas académicas en línea de pregrados y posgrados, siempre buscando sobresalir en el campo educativo. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura, de ciencia y tecnología que, por su naturaleza, tiene una especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe; y además, se compromete en la búsqueda de nuevos conocimientos y de las soluciones a los problemas de la sociedad, con alto sentido humanístico en el marco de una concepción universal.

En concordancia con lo anterior, la Dirección de Bienestar Universitario funda su razón de ser en la ley 30 de 1992, la cual, mediante su artículo 117, modificado por el art. 8, Ley 1503 de 2011, gesta las bases legales del Bienestar Universitario, al determinar que: “Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. (…)”

En este mismo artículo también establece que: “El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) determinará las políticas de bienestar universitario y de prevención vial. Igualmente, creará un fondo de bienestar universitario con recursos del Presupuesto Nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes. (…)”, por lo que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, determina dichas políticas en su Acuerdo 003 del 21 de mayo de 1995, “Por el cual se establecen, las políticas de Bienestar Universitario”, modificado por el Acuerdo 003 de 2013, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 y se agregan unos artículos”.

Dentro del Plan de Desarrollo 2023-2026 “Tradición Transformación Innovación”, en la Dimensión Estratégica: “Una organización ágil e inspiradora”; establece el programa: “una gobernanza para la transformación”, que tiene dentro de sus proyectos: “Transformación integral del ser y del entorno”, al buscar consolidar un sistema de bienestar para la felicidad, cuyo objetivo general es el de “contribuir al desarrollo humano a través de la formación integral y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Pascualina, que desde sus diferentes roles puedan aportar a la construcción colectiva de una mejor sociedad, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las misiones institucionales.

Es por esto que, la Dirección de Bienestar Universitario es una pieza fundamental que busca elevar la calidad de vida de los miembros de la comunidad institucional (estudiantes, docentes, empleados y colaboradores) mediante la estructuración de un sistema de bienestar que ofrezca el apoyo necesario para el afianzamiento de su estabilidad física, mental, social y cultural y, para cumplir con los objetivos de Bienestar de la comunidad institucional, se establecen acciones basadas en criterios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, transversalidad, sostenibilidad y reciprocidad. Estos ejes transversales buscan promover el desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad.

Anualmente, la Institución, a través de Bienestar Universitario define un presupuesto determinado para mantener a punto este espacio deportivo con el objetivo de ofrecer servicios de calidad a los usuarios. Los entrenamiento de selecciones deportivas, semilleros infantiles y juegos deportivos, se realizan en las disciplinas de fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto, Ultimate, rugby, natación, karate-do, Taekwondo y levantamiento de pesas, actividades recreativas y competitivas en las cuales participan todas las disciplinas especialmente en los torneos universitarios de ASCUN, INDER Y ACIET, que se realizan en los dos semestres del año

académico, con un aproximado de 150 estudiantes, egresados y empleados que participan en los deportes de conjunto e individuales.

Conforme a lo anterior, y con el fin de tener un reconocimiento visible como institución en dichas competencias se requiere la adquisición de uniformes deportivos para participar en los diferentes torneos universitarios de ciudad. Así mismo, dentro del presente estudio previo se incluye otras prendas requeridas para la prestación de los servicios del gimnasio institucional, espacio deportivo que debe actualizarse constantemente debido a las múltiples formas y estilos de actividad que hoy se ofrecen en este tipo de espacios.

2. OBJETO A CONTRATAR

a) **Descripción del Objeto a Contratar:** Adquisición de Uniformes para el desarrollo de actividades deportivas propias de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

b) **Clasificación UNSPSC**
Se debe relacionar la clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	16 Camisas y blusas	02 Camisas para hombre
E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	15 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	02 Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	28 Trajes de baño	01 Vestidos de baño para hombre

E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	28 Trajes de baño	02 Vestidos de baño para mujer
E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte	01 Ropa atlética para mujer
E Productos de Uso Final	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte	02 Ropa atlética para hombre

CÓDIGO UNSPSC:

- 53101602 Producto : Camisas para hombre
- 53101502 Producto : Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
- 53102801 Producto : Vestidos de baño para hombre
- 53102802 Producto : Vestidos de baño para mujer
- 53102901 Producto : Ropa atlética para mujer
- 53102902 Producto : Ropa atlética para hombre

c) **Condiciones Técnicas:**

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	UNIFORMES DE FÚTBOL - ULTIMATE Y FÚTBOL SALA Camiseta: Cuello en V, Tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00 UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster	100

	Pantaloneta con cordon: Composición, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número, Medias: 95% Nylon 5% Elástico largas *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	
2	UNIFORMES DE VOLEIBOL Femenino Camiseta manga siza: Cuello en V, tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster Pantaloneta con cordon: tela de lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	35
3	UNIFORMES DE RUGBY Camiseta : Cuello en V, en tela tipo Dril, manga corta, con transporte de húmeda, tejido de punto, ancho 154 + 3 cm, peso 129 + 5 g/m2, composición 100% poliéster Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico largas Pantaloneta con cordón: Composición en tela tipo Dri, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número, .	30

	Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	
4	UNIFORMES DE VOLEIBOL Masculino Camiseta manga siza: Cuello en V, en tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster Pantaloneta con cordon: Composición, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	35
5	UNIFORMES BALONCESTO Femenino: Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, doble fas camisa y pantaloneta de lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	30
6	UNIFORMES BALONCESTO Masculino: Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, doble fas camisa y pantaloneta, Sublimado digital con logo y número, camiseta, pantaloneta larga bermuda.	40

	Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	
7	UNIFORMES NATACIÓN Mujer: Vestido de baño enterizo en lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento. Gorro de natación Silicona Grafito, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	12
8	UNIFORMES NATACIÓN Hombres: Pantalón Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento. Gorro de natación Silicona Grafito, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	12
9	Camisetas deportistas de presentación, Masculino Cuello redondo, en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliéster 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	180
10	Camisetas deportistas de presentación, Femenina Cuello redondo, en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliéster 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	55

11	Camiseta tipo polo fina Camisa tipo polo con escudo bordado o estampado logo Institucional en pecho y letra a media carta en espalda, cuello y puño tejido, y perilla. Equipo de trabajo. tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	80
12	Uniforme para presentación deportistas – Hombre: Camiseta tipo polo: tejido plano, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital. Sudadera: tejido plano, composición Peso 135 ± 7g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 148.5 ± 3.5 cm, composición 8.00 % Lycra y 92.00 % Filamento De Poliéster, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. Repelencia a líquidos y suciedad, Es un textil liviano, con antifluido, protección UV. Tiene un tacto muy agradable. con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	25

13	Uniforme para para presentación deportistas - Mujer: Camiseta tipo polo: tejido plano, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o Sublimado digital. Sudadera: tejido plano, composición Peso 135 ± 7g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 148.5 ± 3.5 cm, composición 8.00 % Lycra y 92.00 % Filamento De Poliéster, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. Repelencia a líquidos y suciedad, Es un textil liviano, con antifluido, protección UV. Tiene un tacto muy agradable. con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	15
14	UNIFORMES ATLETISMO Femenino: Camiseta: camiseta manga siza lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo Lycra: Pantalón: Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	8

	* El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	
15	UNIFORMES ATLETISMO Masculino: Camiseta : manga siza Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, Pantaloneta en Lycra: pantalón Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	10
16	Chaqueta Deportiva. Tela de hilo de grafeno de alta tecnología aumenta la durabilidad, la conductividad térmica y la transpirabilidad para combatir los olores, al mismo tiempo que aporta ligereza, composición Peso 58 ± 3g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 152 ± 2 cm, composición 100.00 % Filamento De Poliéster, Repelencia a líquidos y partículas. Corte funcional con tejido elástico en la zona de las axilas y los hombros para facilitar el movimiento, Cremallera de bloqueo YKK de longitud completa chaquetas rompe vientos, muy livianas y con antifluido Sublimado digital o bordado. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	30
17	Camisetas programa sábados en familia Camisetas cuello redondo en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliéster 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales	40

	*Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	
18	Uniforme de artes marciales Dobok para KARATE - DO Uniforme de 170 centímetros, la camisa está hecha de 190% ± 3% en una mezcla de algodón y poliéster de 65:35, modelo duradero, resistente y ligero con cinturón de color rojo y azul. Pantalón *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	2
19	Uniforme de artes marciales Dobok para poomsae TAEKWONDO de 170 centímetros, la camisa está hecha de 190% ± 3% en una mezcla de algodón y poliéster de 65:35, modelo duradero, resistente y ligero con cinturón taekwondo rojo Pantalón *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	3
20	Lycra uniforme de levantamiento de pesas masculino . Lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	2
21	Lycra uniforme de levantamiento de pesas femenino . Lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital.	2

	*Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	
22	Mangas Par De Mangas largas A Prueba De Sol con Protección UV De Color Sólido o fondo entero. Material: lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	8
23	Camisas Programa tu Bienestar Camiseta cuello redondo: tejido plano, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	60

Nota: Se anexa documento “ANEXO 2”. Este adjunto al estudio previo proporciona una descripción detallada de las prendas que se tienen la intención de adquirir anteriormente mencionadas, con el propósito de ofrecer una visión clara y completa de las necesidades específicas de las prendas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

a) **Estudio de Sector**

Análisis del mercado de ropa deportiva

El tamaño del mercado de ropa deportiva se estima en 272,51 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 339,76 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,51% durante el período previsto (2024-2029).

El aumento de la salud y la autoconciencia, el deseo de vivir un estilo de vida activo y el deseo de parecer en forma motivan a los consumidores a incorporar deportes y actividades físicas en sus rutinas diarias. La disponibilidad de prendas deportivas con propiedades mejoradas, como control de la humedad, control de la temperatura y otras características que mejoran el rendimiento y previenen molestias y posibles lesiones, ha captado el interés de los consumidores, quienes se han observado que están dispuestos a pagar más por esas propiedades adicionales. beneficios.

Además, una tendencia de moda de larga data, la sostenibilidad, ha entrado en la industria del athleisure. Los consumidores continúan encontrando e invirtiendo en nuevos artículos fabricados con materiales sostenibles, duraderos y de alta calidad. Muchas empresas intentan cerrar la brecha entre la moda y los diseños funcionales innovadores.

Se espera que la creciente participación de la población femenina en deportes y actividades de fitness profesionales y nacionales impulse el mercado durante el período previsto. Por ejemplo, según la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos, el 19,1% de las mujeres participaron en deportes, ejercicio y actividades recreativas todos los días en 2022, frente al 17,2% en 2018.

Se espera que el creciente cruce entre el deporte y la moda, que ha resultado en una mayor presencia de ropa deportiva de moda, impulse aún más el crecimiento del mercado.



Informe sobre el Mercado de Ropa Deportiva en Colombia (2024-2032)

En el vibrante escenario colombiano, el mercado de ropa deportiva ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años. A continuación, se presenta un análisis en tercera persona de los aspectos clave relacionados con los uniformes deportivos en Colombia:

Definición y Materiales:

- La ropa deportiva se refiere a prendas diseñadas específicamente para actividades físicas y deportivas.
- Los materiales más comunes utilizados por los fabricantes incluyen poliéster, nailon y tejidos técnicos debido a su resistencia, transpirabilidad y durabilidad.

Crecimiento del Mercado:

- Se estima que el mercado de ropa deportiva en Colombia mantendrá una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 8,00% durante el período 2024-2032.

1

- El interés creciente de la población por el deporte, la salud y el bienestar ha impulsado este crecimiento.
- Los colombianos participan activamente en diversas actividades deportivas como yoga, fútbol, natación y ciclismo, lo que aumenta la demanda de uniformes deportivos.

Colaboraciones y Expansión en Línea:

- Grandes empresas, como Puma, han establecido alianzas estratégicas para expandir su presencia en el mercado. En agosto de 2023, Puma se asoció con Lemlem para lanzar una colección de ropa deportiva con estampados geométricos y colores vibrantes.
- La expansión de las plataformas de comercio electrónico también ha contribuido al crecimiento del mercado. Empresas como Mercado Libre, Éxito, Amazon y Dafiti son opciones comunes para adquirir ropa deportiva en línea.[2]

Análisis de la demanda

En la Institución Universitaria existen antecedentes procesos de contratación similares, a través de los siguientes procesos de selección

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
076 DE 2023	Adquisición de Uniformes para el desarrollo de actividades deportivas ofrecidos de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS	17.802.172 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4889465&isFromPublicArea=True&isModal=False
SIE 015 DE 2022	Adquisición de Uniformes para el desarrollo de actividades	MCA BALDER SAS	44.863.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Ind

[2] Mercado de Ropa Deportiva en Colombia, Informe 2024-2032 | Análisis, Crecimiento (informesdeexpertos.com)

	deportivas propias de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo			ex?noticeUID=CO1.NTC.3529887&isFromPublicArea=True&isModal=False
SIE 001 DE 2020	Adquisición de Uniformes para el desarrollo de actividades deportivas propias de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo	LUIS FERNANDO ALZATE ZULUAGA	$19,429,070.00 Peso Colombiano	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-9-463999
MC 011 DE 2019	Adquisición de uniformes deportivos para el desarrollo de actividades de las selecciones representativas de conjunto e individuales propias de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	ANDREA CAROLINA PAREDES RÁMIREZ	$17,829,294.00 Peso Colombiano	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9063663
MC 084 de 2016	Adquisición de uniformes de presentación para juegos Nacionales ACIET. para los equipos de futbol Sala y Voleibol masculino de la Institución Universitaria	YENIFER PINEDA MEJIA (Suministrarte Antioquia)	$2,521,125.00 Peso Colombiano	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5489003

Estudio De La Oferta

Otras entidades estatales han demandado procesos con objetos similares, lo cual se puede apreciar a través de los siguientes contratos

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
MC-014-2024	ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA, POLOS, COLCHONETAS DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMEINTO DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DEL EPMSC SOCORRO.	EPMSC SOCORRO	MULTISUPPLY	5.974.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6112691
C1-007-2024	Suministro de prendas de vestir de carácter institucional y uniformes deportivos para los cincuenta y siete (57) funcionarios de la Contraloría General del Cauca	CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA	Sonia Patricia Urrea Muñoz	5.700.000 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6095123

MC-ANT-CTPGA-002-2024	compra de elementos y uniformes deportivos y uniformes culturales para la participación de los aprendices en los juegos intercentros y feria cultural regional en representación del complejo	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTPGA	DISTRIBUCIONES VEGA VELEZ EXPRESS SAS	19.988.005 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5987809
03-2024	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS, DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA JUEGOS ESCOLARES Y FINAL DEPARTAMENTAL CAMPESINOS	INDERMA MARINILLA	SPORT RIVER	32.034.800 COP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5969391

En el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín existe una amplia variedad de empresas dedicadas a la comercialización de productos similares al actual estudio previo.

De acuerdo con el presente estudio se solicitaron cotizaciones a:

- **INDUMANA**
- **MUNDIAL DE URABÁ**

Empresas especializadas en este tipo de prendas, para calcular el valor promedio de los elementos y así determinar el presupuesto oficial total.

Verificación de la Existencia de Acuerdos Marco:

La Institución Universitaria Pascual Bravo en atención de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - en la circular 004 de 2021, verificó la existencia de acuerdos marco de precios de acuerdo con la necesidad que se pretende satisfacer encontrando que:

Visitado el sitio web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC (https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual) y consultado el catálogo de precios :

SI__ NO _X_ EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS de acuerdo con la búsqueda realizada por palabras claves **"Uniformes"** lo cual no arrojo resultados de acuerdos marco de precios que se ajustaran a la necesidad o condiciones técnicas requeridas por la Institución, tampoco se identificó algo relacionado en la lista de categorías y productos como se ilustra:



De igual forma, conforme a la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y el concepto C 105 de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se concluye que no existe concurrencia entre los acuerdos marcos de precios y que se debe aplicar el procedimiento de la mínima cuantía sobre el acuerdo marco.

b) **Valor estimado del contrato:** TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS COLOMBIANOS (**$36,098,631**) IVA Incluido

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	UNIFORMES DE FÚTBOL - ULTIMATE Y FÚTBOL SALA	100	$ 33,335	$ 6,334	$ 3,333,500	$ 633,400	$ 3,966,900

	Camiseta: Cuello en V, Tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00 UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster Pantaloneta con cordon: Composición, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número, Medias: 95% Nylon 5% Elástico largas						

	*Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
2	UNIFORMES DE VOLEIBOL Femenino Camiseta manga siza: Cuello en V, tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster Pantaloneta con cordon: tela de l ycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan	35	$ 33,335	$ 6,334	$ 1,166,725	$ 221,690	$ 1,388,415

	lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
3	UNIFORMES DE RUGBY Camiseta : Cuello en V, en tela tipo Dril, manga corta, con transporte de húmeda, tejido de punto, ancho 154 + 3 cm, peso 129 + 5 g/m2, composición 100% poliéster Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico largas Pantaloneta con cordon:	30	$ 39,396	$ 7,486	$ 1,181,880	$ 224,580	$ 1,406,460

	Composición en tela tipo Dri, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número, . Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
4	UNIFORMES DE VOLEIBOL Masculino Camiseta manga siza: Cuello en V, en tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50.	35	$ 33,335	$ 6,334	$ 1,166,725	$ 221,690	$ 1,388,415

	Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimado digital con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster Pantaloneta con cordon: Composición, ancho: 1.50 mts, peso: 150 Gr/m2, Poliéster 100%. Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
5	UNIFORMES BALONCESTO Femenino: Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, doble fas camisa y pantaloneta de lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta	30	$ 33,335	$ 6,334	$ 1,000,050	$ 190,020	$ 1,190,070

	resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
6	UNIFORMES BALONCESTO Masculino: Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, doble fas camisa y pantaloneta, Sublimado digital con logo y número, camiseta, pantaloneta larga bermuda. Sublimado digital con logo y número. Medias: 95% Nylon 5% Elástico cortas espinilleras	40	$ 33,335	$ 6,334	$ 1,333,400	$ 253,360	$ 1,586,760

	*Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
7	UNIFORMES NATACIÓN Mujer: Vestido de baño enterizo en lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento. Gorro de natación Silicona Grafito, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	12	$ 66,669	$ 12,668	$ 800,028	$ 152,016	$ 952,044
8	UNIFORMES NATACIÓN Hombres: Pantalón Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan	12	$ 48,487	$ 9,213	$ 581,844	$ 110,556	$ 692,400

	lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento. Gorro de natación Silicona Grafito, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
9	Camisetas deportistas de presentación, Masculino Cuello redondo, en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliéster 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	180	$ 31,516	$ 5,989	$ 5,672,880	$ 1,078,020	$ 6,750,900
10	Camisetas deportistas de presentación, Femenina	55	$ 31,516	$ 5,989	$ 1,733,380	$ 329,395	$ 2,062,775

	Cuello redondo, en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliéster 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
11	Camiseta tipo polo fina Camisa tipo polo con escudo bordado o estampado logo Institucional en pecho y letra a media carta en espalda, cuello y puño tejido, y perilla. Equipo de trabajo. tejido de punto, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido.	80	$ 43,638	$ 8,292	$ 3,491,040	$ 663,360	$ 4,154,400

	Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
12	Uniforme para presentación deportistas – Hombre: Camiseta tipo polo: tejido plano, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido.	25	$ 60,609	$ 11,516	$ 1,515,225	$ 287,900	$ 1,803,125

	Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital. Sudadera: tejido plano, composición Peso 135 ± 7g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 148.5 ± 3.5 cm, composición 8.00 % Lycra y 92.00 % Filamento De Poliéster, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. Repelencia a líquidos y suciedad, Es un textil liviano, con antifluido, protección UV. Tiene un tacto muy agradable. con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital.						

	*Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
13	Uniforme para para presentación deportistas - Mujer: Camiseta tipo polo: tejido plano, composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De	15	$ 60,609	$ 11,516	$ 909,135	$ 172,740	$ 1,081,875

	Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o Sublimado digital. Sudadera: tejido plano, composición Peso 135 ± 7g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 148.5 ± 3.5 cm, composición 8.00 % Lycra y 92.00 % Filamento De Poliéster, Mayor elasticidad, ajuste y confort de movimiento. Repelencia a líquidos y suciedad, Es un textil liviano, con antifluido, protección UV. Tiene un tacto muy agradable. con logo institucional estampado, bordado o sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones						

	de la Institución						
14	UNIFORMES ATLETISMO Femenino: Camiseta: camiseta manga siza lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo Lycra: Pantalón: Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	8	$ 33,335	$ 6,334	$ 266,680	$ 50,672	$ 317,352

	* El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
15	UNIFORMES ATLETISMO Masculino: Camiseta : manga siza Tela malla pool, tela poliéster 100%, peso: 115 gramos por metro cuadrado, peso de gramo metro lineal 175, Pantaloneta en Lycra: pantalón Prenda realizadas con lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido, Sublimado digital con logo *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de	10	$ 33,335	$ 6,334	$ 333,350	$ 63,340	$ 396,690

	Comunicaciones de la Institución						
16	Chaqueta Deportiva. Tela de hilo de grafeno de alta tecnología aumenta la durabilidad, la conductividad térmica y la transpirabilidad para combatir los olores, al mismo tiempo que aporta ligereza, composición Peso 58 ± 3g/m2, factor de protección 50.00UPF, Ancho 152 ± 2 cm, composición 100.00 % Filamento De Poliéster, Repelencia a líquidos y partículas. Corte funcional con tejido elástico en la zona de las axilas y los hombros para facilitar el movimiento, Cremallera de bloqueo YKK de longitud completa chaquetas rompe vientos, muy livianas y con antifluido Sublimado digital o	30	$ 67,882	$ 12,898	$ 2,036,460	$ 386,940	$ 2,423,400

	bordado. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
17	Camisetas programa sábados en familia Camisetas cuello redondo en tela composición Ancho: 1.50 mts Peso: 1.45 Gr/m2, Poliester 100% con 2 logos Sublimado digital de logos institucionales *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución	40	$ 24,243	$ 4,607	$ 969,720	$ 184,280	$ 1,154,000
18	Uniforme de artes marciales Dobok para KARATE - DO Uniforme de 170 centímetros, la camisa está hecha de 190%	2	$ 151,521	$ 28,789	$ 303,042	$ 57,578	$ 360,620

	± 3% en una mezcla de algodón y poliéster de 65:35, modelo duradero, resistente y ligero con cinturón de color rojo y azul. Pantalón *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado						
19	Uniforme de artes marciales Dobok para poomsae TAEKWONDO de 170 centímetros, la camisa está hecha de 190% ± 3% en una mezcla de algodón y poliéster de 65:35, modelo duradero, resistente y ligero con cinturón taekwondo rojo Pantalón *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	3	$ 151,521	$ 28,789	$ 454,563	$ 86,367	$ 540,930
20	Lycra uniforme de levantamiento de pesas masculino .	2	$ 121,217	$ 23,032	$ 242,434	$ 46,064	$ 288,498

	Lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad, tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
21	Lycra uniforme de levantamiento de pesas femenino . Lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra de alta resistencia al cloro. de competición alta elasticidad,	2	$ 121,217	$ 23,032	$ 242,434	$ 46,064	$ 288,498

	tecnología Endúrense, secado ultrarápido después del entrenamiento, con logo institucional en Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
22	Mangas Par De Mangas largas A Prueba De Sol con Protección UV De Color Sólido o fondo entero. Material: lycras de 190 gr. y composición 81% poliamida y 19% elastan lycra *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado	8	$ 18,183	$ 3,455	$ 145,464	$ 27,640	$ 173,104
23	Camisas Programa tu Bienestar Camiseta cuello redondo: tejido plano,	60	$ 24,243	$ 4,607	$ 1,454,580	$ 276,420	$ 1,731,000

	composición Peso 138 ± 8g/m2, factor de protección 50.00UPF, resistencia al rasgado (transversal 17.00N y longitudinal 6.00N). Textil de Alto Desempeño. Colores más vivos por más tiempo. Absorción y secado rápido. Protección solar UPF 30 -50. Calibre Hilo: Hilo texturizado, Calibre de Aguja: 65/9 sublimador con logo y número. 100.00 % Filamento De Poliéster, con logo institucional estampado, bordado o Sublimado digital. *Las tallas se coordinarán con el contratista seleccionado * El logo debe ser el autorizado por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Institución						
SUBTOTAL				$ 30,334,539			
VALOR TOTAL IVA				$ 5,764,092			

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 36,098,631

c) **Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución de este contrato será de cuarenta (40) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II, el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumplan con los requisitos previos al inicio, sin superar la vigencia 2024

d) **Requiere presupuesto de vigencias futuras**: SI ___ NO **_X__**

e) **Forma de Pago:** Se realizará un único pago de acuerdo con la entrega total de los ítems, dicho pago será efectivamente entregado en la cuenta reportada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
a) Factura o documento equivalente por parte del contratista, la cual debe ser enviada al correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co.
b) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
c) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique).
d) Inscripción en la plataforma SICAU como proveedor de la Institución de acuerdo con la guía que se adopte
e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el secop2 al igual que los informes que le aplique.

Para el objeto descrito, se practicarán las siguientes impuestos y retenciones:

- Retención en la fuente 2.5 % por compras
- Ica del 1.8 por mil
- Tasa pro deportes del 1.3%
- Retención IVA del 15%
- Estampilla para la justicia familiar 2%

Y demás retenciones que por ley apliquen al momento del pago.

f) **Certificado de disponibilidad presupuestal:** se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal.

CDP No	FECHA DEL CDP	VALOR
6873	5/06/2024	$ 36.098.631

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) **Fundamento Jurídico que soporta la modalidad de la contratación**:

En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del contrato, la modalidad de selección del contratista se realizará mediante el proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionando por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. en los siguientes términos:

" (…). La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. *La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas.*
4. *El valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.*

(…), Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

i. *La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
ii. *La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.*
iii. *La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
iv. *La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
v. *La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*

vi. *La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*
vii. *(Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
viii. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato. "*

b) **Alcance del contrato y/o obligaciones del contratista**

1. Contar con el recurso humano necesario para la entrega de los elementos.
2. El contratista deberá presentar muestra física de los uniformes descritos en las especificaciones técnicas en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a partir del inicio en la plataforma SECOP II para aprobación e inicio de la producción de las cantidades solicitadas.
3. Garantizar que las telas usadas sean de óptima calidad, telas cuyo color no presente cambios, que cumplan con las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio previo y propuesta económica presentada en el proceso de selección.
4. El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Institución en relación con la entrega de los elementos y de ser necesario, realizar cambios de productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas en un lapso de 48 horas. Estas sin generar costos adicionales para la Institución.
5. Los precios ofertados por el proponente deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, distribución, transporte, prestaciones sociales, derechos laborales, y es obligación exclusiva de los oferentes cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, la Institución no será responsable de reclamaciones que tengan que ver con los elementos descritos.
6. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados.
7. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones de ser procedente según el caso.
8. Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias que formule la entidad a través de la supervisión del contrato.
9. Realizar la entrega en el gimnasio (Bloque 22) de la Institución de los elementos objeto del contrato, de lunes a viernes, de 8 am a 5 pm, según lo acordado con el supervisor para la entrega de los elementos.
10. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.

11. Entregar los insumos en un tiempo no mayor a los descritos en el cronograma definido con el supervisor al inicio del contrato.
12. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS HABILITANTES DEL SG-SST

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones) y planilla de seguridad social.

2. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

2.1. Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos

REQUISITOS DE SST PARA EL INICIO DEL CONTRATO

1. Seguridad social: Enviar seguridad social vigente en el nivel correspondiente.

Obligaciones Generales de la Entidad

a) Expedir el Registro Presupuestal del contrato.
b) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
c) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
d) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
e) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.

f) Realizar revisión de los elementos entregados, y solicitar los debidos cambios de forma inmediata, o desde el momento en que se tiene conocimiento de los imperfectos, defectos o daño.
g) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de riesgos que deben ser amparados por el contratista: La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada de una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factibles su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. A continuación, se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO						
	No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**Pascual Bravo**	**PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**	**REVISIÓN**	**MONITOREO**
Riesgos jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	1	Incumplimiento del contrato por parte del	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

regulatorios.		CONTRATISTA.	y posterior firma del acta de inicio. Riesgo que asume el CONTRATISTA				
Riesgo jurídico y económico	2	Desequilibrio contractual por cambios normativos, tributarios o económicos.	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas. Riesgo que asume el Pascual Bravo o el	**X**	**X**	Contratista y Supervisor	Supervisor

			CONTRATISTA dependiendo quien es la parte afectada con el cambio.				
Riesgo Técnico	3	Incumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo Financiero	4	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los Gastos reembolsables.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde elaborar correctamente y radicar de forma oportuna y de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		**X**	Contratista	Durante el plazo del contrato
Riesgo Financiero	5	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la		**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

		sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	supervisión la elaboración de las facturas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.				
Riesgo Técnico	6	Por cambios en las especificaciones técnicas durante la ejecución del contrato	Riesgo que asume el Pascual Bravo.	**X**		Supervisor	Durante el plazo del contrato
Riesgo jurídico	7	Demora en la legalización del Contrato por parte del CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		**X**	Contratista	Técnico del proceso
Riesgo Operacional	8	Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume ambas partes.	**X**	**X**	Supervisor	Durante el plazo del contrato

Garantías: El contratista seleccionado para la ejecución del contrato constituirá, a favor del Pascual Bravo, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera se las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, a saber:

Del Cumplimiento del Contrato: Cubrirá al Pascual Bravo de los perjuicios

derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

5. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Con base en el manual para acuerdos comerciales M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, **mínima cuantía** o para la enajenación de bienes del Estado.

6. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por cumplir con las características exigidas en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso será limitado a Mipyme, SIEMPRE Y CUANDO se cumpla con las condiciones exigidas en el artículo **2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4** del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la

expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
***Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
***PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*
***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*
PARÁGRAFO 4*.* Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(Decreto 1860 de 2021, artículo 5)

Requisito habilitante de experiencia:

El oferente deberá acreditar una experiencia general en servicios que incluyan **suministro de uniformes deportivos** o similares al objeto de la presente invitación la cual podrá certificar a través mínimo ***dos (02) certificaciones de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, que haya ejecutado durante los tres (03) años anteriores al cierre de la invitación.***

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones o actas de liquidación aportadas deberán contener como mínimo:

- Objeto
- Valor del contrato ejecutado
- Entidad quien los certifica
- Nombre del contratista
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de finalización del contrato
- Persona quien certifica junto sus datos

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, deberá indicar el número del contrato.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se subroga la posibilidad de hacer las verificaciones frente a las certificaciones presentadas.

Experiencia mínima diferencial para MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, las MIPYMES podrán acreditar una experiencia general en servicios que incluyan **suministro de uniformes deportivos,** o similares al objeto de la presente invitación, la cual podrá certificar a través mínimo ***dos (02) certificación de contratos terminados o actas de liquidación o de recibo, que haya ejecutado durante los cuatro (04) años anteriores al cierre de la invitación.***

El valor de las certificaciones o documentos deberá ser las siguientes:

1. Una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación.

2. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al 10%; se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

Cada una de las certificaciones o actas de liquidación aportadas deberán contener como mínimo:

- Objeto
- Valor del contrato ejecutado
- Entidad quien los certifica
- Nombre del contratista
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de finalización del contrato

- Persona quien certifica junto sus datos

En caso de que los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, deberá indicar el número del contrato.

La Institución Universitaria Pascual Bravo se subroga la posibilidad de hacer las verificaciones frente a las certificaciones presentadas.

Componente técnico: Edwin Zapata Medina - Contratista Apoyo Dirección Bienestar Universitario
Componente jurídico: Andrea Jaramillo – Abogada Contratista
Componente económico y enlace:
Camilo Romero Ramírez - Contratista Apoyo Vicerrectoría Administrativa
Laura Rodas Rivera - Contratista Apoyo Dirección Bienestar Universitario

Original Firmado
Supervisora
Melissa Correa Rendon
Directora Administrativa de Bienestar Universitario